Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 325-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 02 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 02 de julio de 2025, ha sancionado la RESOLUCION Nº 13 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 13

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés general la Campaña "Que Entiendan Lo Que Lean" de Argentinos x la Educación y celebra su compromiso con la alfabetización y la comprensión lectora.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente Resolución a Argentinos x la Educación, en la forma de reconocimiento de estilo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro